

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

| |
|----------------------------|
| Nº DE CERTIFICADO |
| 52 |
| Fecha de Aprobación |
| 03-04-2023 |
| ROL S.I.I |
| 1334-80 |

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2022/277 de fecha 07-11-2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior
- El propietario tiene 65 años o más
- Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 61,63 m2 ubicada en PASAJE FRANCISCO CONTRERAS VALENZUELA Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
- Nº 3399 Lote Nº 20 Manzana 5 localidad o loteo VILLA LOS CASTAÑOS
- sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del Urbano o Rural
- presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

| | |
|---------------------------------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| JUANA DEL CARMEN ÁLVAREZ VILLAR | |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| | |

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

| | | |
|--|------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) | R.U.T. | |
| | | |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE | PROFESIÓN | R.U.T. |
| ANDRÉS HERNAN ROJAS PALMA | ARQUITECTO | |

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS:(PARA SITUACIONES ESPECIALES)**CERTIFICADO Nº 52 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023**

SUPERFICIE AMPLIACIÓN 61,63 m2 (C4 = \$148.200.-)

- Descuento del 50% \$74.100.-
- **TOTAL A PAGAR \$74.100.-**

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDO 110,19 m2

SUPERFICIE DE TERRENO 156,52 m2

Distribución:

- Interesados
- Correlativo Dom
- Exp. Nº277/2022



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley Nº 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230405-VZ90J9OG1-S**
 Sitio verificador

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.c/> e ingrese el siguiente código: **030-230405-VZ90J9OG1-S**
Sito verificador